



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN No. 678 DE 2015

23 SET. 2015

Por la cual se delega permanentemente una representación ante la Junta Asesora del Programa de Transformación Productiva - PTP.

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS-

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, los decretos 1904 de 2009, 1083 de 2015 y el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

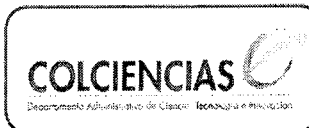
Que el artículo 211 de la Constitución Política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1° que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que el artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece: “Los ministros y directores de departamento administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho”.

Que la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, es la implementación de estrategias público-privadas y el aprovechamiento de ventajas comparativas para la mejora en productividad y competitividad de la industria, en el marco de la Política de Desarrollo Productivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se crea el Programa de Transformación Productiva - PTP.

Que COLCIENCIAS hace parte de la Junta Asesora del Programa de Transformación Productiva - PTP.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

678

RESUELVE:

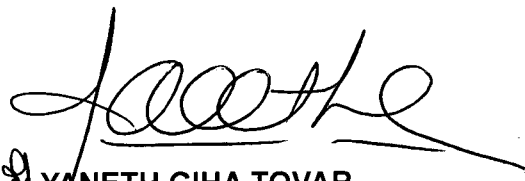
ARTICULO PRIMERO. Delegar permanentemente al Subdirector General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, la representación de COLCIENCIAS ante la Junta Asesora del Programa de Transformación Productiva - PTP.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 SET. 2015



YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Elaborado por zrodriguez